Asunción, 11 de junio de 2019
DOC Nº 0369/19

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP N° 9497/2019 de fecha 03 de junio de 2019, en la cual realizan observaciones referentes al llamado **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2019 "Servicio de Montaje de Stand para la Expo Mariano Roque Alonso 2019" ID N° 366.370**, según el siguiente detalle:

Con relación a los motivos de no difusión:

Punto 1: *Sub-Item 1.48 IMPRESION DE DIPTICOS, se recuerda a la convocante que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3826/15, para las campañas de comunicaciones, informativas y de publicidad, como requisito previo para su difusión en el SICP se deberá contar con la autorización de la SICOM. Además, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Circular N' 01116 " Por la cual se pone a conocimiento de todas /as Entidades del Estado que la SICOM ha dictado la Resolución SICOM N" 152 de fecha 27 de enero de 2016 por la cual se Reglamenta el Decreto N" 3826/15".*

Respuesta 1: Al respecto informamos que la dirección de comunicación de Petropar se encuentra en conocimiento del decreto, y se encuentra trabajando en el diseño y contenido del material mencionado. Una vez terminado el material será remitido vía mail a los encargados del MITIC para el verificación y aprobación. Así mismo se adjunta el formulario de aprobación del llamado.

Punto 2: *Sub-Items 1.17 BOCADITOS y 1.21 BEBIDAS, al respecto, recordamos. lo indicado en el Decreto 114512019 en su Art. 428"...el servicio de catering para reuniones o sesiones de autoridades de la institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas laborales continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales). podrán incluir únicamente la provisión de café, cocido y chipita. Así mismo, podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por las autoridades de /os Organismos y Entidades del Estado: para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la institución que incluyan la participación extranjera. los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina.. .".*

Respuesta 2: Como indica el decreto "Así mismo, podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por las autoridades de /os Organismos y Entidades del Estado: para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la institución que incluyan la participación extranjera. los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina.."

Teniendo cuenta que la web de la EXPO 2019 (http://expo.org.py/) cita en su pestaña de inicio cuanto sigue: "LA EXPO. Nuestra Fuerza. Nuestro Impulso. Somos la Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios organizada por la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP), nos convertimos en la mayor exposición del trabajo en el Paraguay.", donde expresa explícitamente que la expo es un evento de carácter internacional; por ultimo informamos que Petropar prevé contar con invitados internacionales quienes representan a la ANCAP Uruguay y también YPFB Bolivia; ambas instituciones han firmado alianzas estratégicas con Petropar.

Asunción, 11 de junio de 2019
DOC Nº 0369/19

Punto 3: *Sub-Item 1.49 LLAVEROS solicitamos a la convocante considerar lo dispuesto en el Decreto 114512019 en su Art. 41 a los OEE la adquisición de obsequios con recursos del PGN 2019, destinados al personal dependiente de la institución y/o personas extrañas a los mismos, con excepción de los presentes protocolares imputados en el Subgrupo 280. .."*

Respuesta 3: Manifestamos que este artículo es utilizado como estrategia de merchandising, con el que se pretende reafirmar o cambiar la conducta de compra de los consumidores a favor de los productos y servicios ofrecidos por Petropar. También es importante destacar que el PBC se encuentra aprobado por el MITIC en el cual han validado los ítems solicitados, así como las especificaciones técnicas de los mismos.

Con relación a las otras observaciones y/o recomendaciones:

Punto 1: *Atendiendo a que la convocante pretende varios servicios, tener en cuenta que los mismos se encuentran previstos en varios objetos de gastos diferentes. Por último, el código de catálogo 90151803-001 (Stand en exposiciones y ferias) no se correspondería a todos los servicios a ser solicitados.*

Respuesta 1: Se establece el código de catálogo mencionado debido a que todos los trabajos, bienes y servicios a ser realizados en el marco de esta contratación son en función a la obtención del stand montado en la expo MRA 2019

Punto 2: *Solicitamos establecer la fecha y hora de la visita indicada, a efectos de que los oferentes interesados puedan realizarla.*

Respuesta 2: Fueron incluida en el PBC la fecha y hora de la visita indicada

Punto 3: PBC: Sección II c) Margen de Preferencia Nacional, indican ".. A fin de acorgerse al beneficio el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas". Debiendo consignarse ""... A fin de acorgerse al beneficio el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de inicio de la Etapa Competitiva."

Respuesta 3: El PBC fue modificado y se adecuo a la observación de la DNCP.

Atentamente.

Abg Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	**NUMERO -56/2019__**
DATOS	
Responsable de la Gestión: Sra. Felix Chavez, Director UOC.----------	
Entidad: PETROPAR.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Montaje para Stand Expo Mariano Roque Alonso".----- ----------	
Número de ID del PAC: 366.370.----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: N/A.----------	**Mención a viva voz en radio: N/A.**----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	**Banner en páginas web: N/A.**---------- **Otros: Montaje Stand Expo MRA**----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- **Medidas del aviso: N/A.**-------- **BN-C: N/A.**----------	
Inicio: A la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de sus obligaciones.----------	
Costo Estimado: 1.600.000.000	
Otras consideraciones: APROBACIÓN de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional "Servicio de Montaje para Stand Expo Mariano Roque Alonso" con ID No. 366.370.-------- ----------	
OBSERVACIONES: PETROPAR deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión/publicación; a) El arte-diseño de los materiales gráficos a fin de verificar que los mismos se encuentren adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC **CLAUDIA CHAMORRO JURE** Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	**MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC**
LUGAR Y FECHA: Asunción, 10 de Junio de 2019.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGDC